

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estratigrafía y Geología Histórica (Estratigrafía)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Cristino José Dabrio González (D. N. I. 29.682.055).  
 Don Juan Fernández Martínez (D. N. I. 23.664.559).  
 Don José Manuel Brell Parlade (D. N. I. 40.235.084).  
 Don Luis Carlos Suárez Vega (D. N. I. 10.664.031).  
 Don Angel Carlos López Garrido (D. N. I. 23.600.905).  
 Don Andrés Maldonado López (D. N. I. 23.616.724).  
 Don Ricardo Rincón Martínez (D. N. I. 10.501.109).

#### Excluidos

Don José Ramón Peláez Puneda (D. N. I. 10.471.576). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Luis Montealegre Contreras (D. N. I. 23.577.544). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Manuel Sergio Robles Orozco (D. N. I. 23.688.107). No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**30642** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Murcia, Sevilla y Santiago.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Murcia, Sevilla y Santiago, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Miguel Angel Gómez Villegas (D. N. I. 2.483.953).  
 Don Ricardo Vélez Ibarrola (D. N. I. 1.345.265).  
 Don Francisco Javier Girón González-Torre (documento nacional de identidad 13.653.652).  
 Don Miguel Sánchez García (D. N. I. 70.783.559).  
 Don Ramón Ardanuy Albajar (D. N. I. 17.985.046).  
 Don Emilio Rubio Calvo (D. N. I. 17.815.631).  
 Don José Antonio Cristóbal Cristóbal (D. N. I. 72.770.867).  
 Don Fernando Dolado Arnal (D. N. I. 40.802.556).  
 Doña Concepción Fernández Vivas (D. N. I. 45.262.341).  
 Don Antonio Pascual Acosta (D. N. I. 25.913.461).  
 Don Cesáreo Hernández Iglesias (D. N. I. 7.737.260).  
 Don Luis Parras Guijosa (D. N. I. 25.910.094).  
 Don Raafel Herreras Pleguezuela (D. N. I. 23.872.234).  
 Don Elías Moreno Bas (D. N. I. 24.066.952).  
 Don Manuel Canteras Jordana (D. N. I. 45.050.441).  
 Don Jesús Basulto Santos (D. N. I. 19.861.090).  
 Don Marco Antonio López Cerdá (D. N. I. 21.815.640).  
 Don Joaquín Aguilera Almer (D. N. I. 18.873.724).  
 Don Francisco Ramón Fernández García (documento nacional de identidad 27.203.354).  
 Don Daniel Peña Sánchez de Rivera (D. N. I. 2.176.267).

#### Excluidos

Don Francisco Montes Suay (D. N. I. 22.502.320). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Fernando Muñoz Valcárcel (D. N. I. 22.371.096). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Gonzalo Allo Ayala (D. N. I. 12.162.356). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No declara el compromiso a que se refiere el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**30643** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Entomología forestal (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Entomología forestal (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes). Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 26 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella. Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Entomología forestal (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 26 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**30644** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Técnicas instrumentales» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.*

Vacante la cátedra de «Técnicas instrumentales» en la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde prestan sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia volun-